

CIUDADES CAMINABLES

PRINCIPIOS DE LA RED CIUDADES QUE CAMINAN

Caminar es el modo de transporte más natural y propio del ser humano, por tanto el principal. Las ciudades caminables ordenan, diseñan y regulan su espacio público de acuerdo con esta máxima.

Ser una ciudad caminable es compartir una filosofía global de caminabilidad que implica los siguientes compromisos:

- UNO** Las ciudades caminables **son en su conjunto espacios de prioridad peatonal**, tomando las medidas necesarias para que al caminar esté, de forma efectiva, por encima del resto de los modos de transporte: vehículos de movilidad personal (bicicletas incluidas), transporte colectivo y automóvil particular.
- DOS** Los espacios de las ciudades que caminan deben diseñarse **con absoluto respeto al peatón**, tanto en relación a los coches, como a las bicis y otros elementos rodantes, motorizados o no. Estos nunca deben suponer una amenaza para las personas que caminan. Las autoridades deben fomentar la convivencia de usos sobre la base del actor más débil: el peatón. Las aceras y demás espacios peatonales deben preservar su carácter peatonal, sin excepción.
- TRES** **La caminabilidad abarca a todo el espacio urbano**, no sólo a los centros históricos, las zonas turísticas, los centros comerciales urbanos, las áreas centrales o las zonas verdes. Toda la ciudadanía tiene derecho a un medio caminable.
- CUATRO** Las ciudades caminables trabajan por el **derecho al espacio público**. Para ello es imprescindible reducir la presencia de coches y motos en el espacio público: únicamente deben circular los necesarios, una minoría, para el funcionamiento social y económico de la ciudad.
- CINCO** Es prioritario aumentar la caminabilidad urbana, e incluso interurbana. Para ello **se debe ampliar la dimensión peatonal** de la ciudad y de sus conexiones con otros núcleos cercanos, logrando itinerarios cómodos, seguros, continuos y atractivos.
- SEIS** La **seguridad vial** es una dimensión indisociable de las ciudades que caminan, ya que el peatón es el más vulnerable de los actores urbanos; sin embargo deben evitarse enfoques paternalistas, así como aquellos que culpabilizan al peatón, teniendo siempre presente que el caminar no solo es circular, sino que es un concepto mucho más amplio en el que las distracciones deben estar admitidas. Tanto la circulación en bici como la motorizada pueden suponer una amenaza para las personas que caminan si la infraestructura urbana no se adapta a los cánones de la caminabilidad. Recursos como las aceras-bici no son una opción en línea con la filosofía de las ciudades caminables.

- SIETE** Un espacio público diseñado a favor del peatón disminuye la violencia vial, evita normativas complejas y reduce la necesidad de presencia policial para velar por el cumplimiento de las normas. La regulación del uso del espacio público debe hacerse sobre **planificación y diseños urbanos que prioricen la caminabilidad**.
- OCHO** Las ciudades que caminan contribuyen a que su espacio público sea más seguro y equitativo con **acciones** del siguiente tipo: reducir la velocidad máxima a 30 km/h, eliminar el tráfico de paso, aumentar exponencialmente el número de calles en plataforma única, elevar pasos de peatones, reducir la sección y la capacidad de las calzadas, restringir el aparcamiento en la calle.
- NUEVE** Las ciudades caminables son **ciudades inclusivas**. Caminar también significa utilizar silla de ruedas autopropulsada o con ayuda de otras personas, aprender a caminar, trasladarnos cuando somos personas mayores, ejercer de padres recientes, movernos sin visibilidad, hacer la compra con un carro de mano..., por lo que debe generalizar las infraestructuras propias de la accesibilidad universal.
- DIEZ** Las decisiones urbanísticas deben posibilitar y fomentar la caminabilidad, para lo cual deben promoverse **ciudades compactas**, que minimicen las distancias para promover la movilidad a pie, **y diversificadas**, con funciones combinadas, sin zonificación por usos del suelo. Deslocalizar el comercio de las ciudades hacia sus periferias no es una buena decisión para la caminabilidad urbana
- ONCE** El medio ambiente es sobre todo urbano, ya que es el que más influye en la vida de las personas, sin desmerecer la defensa y cuidado del medio natural. **Para favorecer el medio ambiente urbano** las ciudades que caminan priorizan el uso de energía limpia, especialmente en el transporte público, así como la adecuada plantación de árboles y la continuidad de corredores verdes que favorezcan la biodiversidad también en la ciudad.
- DOCE** La caminabilidad está **asociada de manera indisoluble a la estancia, al juego y la socialización**. El **espacio público** de las ciudades que caminan está adecuadamente dotado de bancos, sombras, fuentes... Su espacio público que propicia el juego y las manifestaciones culturales en la calle, así como el comercio local.

En Pontevedra, a 14 de enero de 2019

Miguel Anxo Fernández Lores



Presidente

Red de Ciudades que Caminan

Ana Montalbán Navas



Secretaria técnica

Red de Ciudades que Caminan